MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022186009428983**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE- CENACB-17.2

Facatativá, Cundinamarca, 3 de junio de 2022

Señor Teniente Coronel
DEDFOR CRISANTO BRAVO GONZALEZ
GERENTE DE PROYECTO
Comando Brigada Especial De Comunicaciones
Facatativa, Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Re Evaluación Económica 3ra empresa, de las Ofertas presentadas al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 041-CENACTELEMATICA-2022.**

Respetuosamente y en atención a la evaluación de las ofertas presentadas por:

OFERENTES
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
SIAV GESTION SAS
GOOD SERVICE COMPANY SAS

Dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 041-CENACTELEMÁTICA-2022, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS"**, me permito indicar lo siguiente:

El presupuesto total asignado para el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS",** es hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($16.913.448,00),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 7322 del 11 de febrero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	TOTAL
A-02-02-01-004-003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	9.116.484,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	7.796.964,00
PRESUPUESTO TOTAL			**16.913.448,00**

En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022186009428983 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

lo cual, se tendrán en cuenta lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 6. "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

Teniendo en cuenta lo anterior, se evalúa la oferta que presento menor valor de acuerdo a lo establecido según los precios registrados en la plataforma del SECOP II, la propuesta más económica fue la presentada por la Firma **SIAV GESTION SAS** identificada con **NIT No.900.940.763-3.**

De conformidad con lo establecido en el numeral **2.4. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Invitación Pública, se realizó la verificación económica así:

I. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	SIAV GESTION SAS
	CUMPLE/NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT.	SUBSANÓ PARCIALMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
BENEFICIARIO CUENTA SIIF.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	SUBSANÓ PARCIALMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022
CONCLUSIONES	**RECHAZADA**

➢ **CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Una vez verificada y revisada la oferta presentada por la firma **SIAV GESTION SAS** identificada con **NIT No.900.940.763-3., SUBSANÓ PARCIALMENTE** en la plataforma del SECOP II el día 26 de mayo de 2022, **el RUT,** documento subsanado no presenta obligación 42, en cuanto a la subsanación requerida por este Comité para los presuntos precios artificialmente bajos la empresa **no allega un certificado del proveedor y/o fabricante avalando los precios ofertados en su propuesta de repuestos,** de acuerdo a lo contemplado en la Invitación Pública numeral **2.4.8 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS,** aunado a lo anterior se encuentra inmersa en causal de rechazo según lo contemplado en la invitación Pública 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO, literal C y U que indican lo siguiente:

"c. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la entidad.

u. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1882 de 2018."

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022186009428983 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

Por lo tanto, la oferta presentada por la firma **SIAV GESTION SAS** identificada con **NIT No.900.940.763-3., NO CUMPLE NI SE HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE,** para continuar con el proceso.

Conforme a lo anterior se procedió a evaluar a la empresa **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**., con Nit No **900.846.370-6**.

II. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
	CUMPLE/NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
BENEFICIARIO CUENTA SIIF.	SUBSANÓ EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2021
PROPUESTA ECONÓMICA	SUBSANÓ PARCIALMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021
CONCLUSIONES	**RECHAZADO**

- **CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Una vez verificada y revisada la oferta presentada por la firma **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**., con Nit No **900.846.370-6** y representada **80.777.737., SUBSANÓ PARCIALMENTE** en la plataforma del SECOP II el día 30 y 31 de mayo de 2022, debido a que, la subsanación requerida por este Comité para los presuntos precios artificialmente bajos la empresa **no allega un certificado del proveedor y/o fabricante avalando los precios ofertados en su propuesta de repuestos,** de acuerdo a lo contemplado en la Invitación Pública numeral **2.4.8 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS,** aunado a lo anterior se encuentra inmersa en causal de rechazo por los comités Económico y Jurídico, según lo contemplado en la invitación Pública 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO, literal C y U que indican lo siguiente:

"c. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la entidad.

u. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1882 de 2018."

Por lo tanto, la oferta presentada por la firma **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**., con Nit No **900.846.370-6** y representada **80.777.737., NO CUMPLE NI SE HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE,** para continuar con el proceso.

Conforme a lo anterior se procedió a evaluar al Señor **CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ**., con Nit No **19.141.412-5.**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022186009428983 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

III. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
	CUMPLE/NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT.	SUBSANÓ EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2022
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
BENEFICIARIO CUENTA SIIF.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
CONCLUSIONES	**CUMPLE**

- **CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Una vez verificada y revisada la oferta presentada por El Señor **CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ**., con Nit No **19.141.412-5., SUBSANÓ** en la plataforma del SECOP II los documentos requeridos, por lo tanto, se **HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE,** para continuar con el proceso.

Atentamente,

AS. LUZ MARINA ORTIZ DUARTE
Evaluador Económico CENAC TELEMATICA

CENACTEL